



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

“2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina”

*Buenos Aires, 02 de Noviembre de 2016*

**RES. PRESIDENCIA N° 1280/2016**

**VISTO:**

La Actuación CM N° 24380/2016, la Res. CM N° 337/12 y su modificatoria Res. Pres. N° 1219/15 y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Actuación de referencia, el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 17, Dr. Norberto Tavosnanska, solicita viáticos y pasaje aéreo para participar del “Encuentro Nacional de Oficinas Judiciales” que se llevará a cabo entre los días 10 y 11 de noviembre de 2016 en la Ciudad de Puerto Madryn, Provincia de Chubut.

Que conforme lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. N° 1219/15 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Administrador General del Poder Judicial de la CABA en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien se expidió mediante Dictamen N° 144/2016 declarando de mérito institucional dicha actividad.

Que al respecto tomó intervención a la Oficina de Administración y Financiera, quien se expidió mediante Nota de fecha 31 de octubre de 2016 proponiendo otorgar al Dr. Tavosnanska la suma de Pesos Nueve Mil setecientos cincuenta (\$ 9750.-) en concepto de viáticos y la suma correspondiente al pasaje aéreo en clase turista, para participar del “Encuentro Nacional de Oficinas Judiciales” que se llevará a cabo entre los días 10 y 11 de noviembre de 2016 en la Ciudad de Puerto Madryn, Provincia de Chubut.

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. 1219/15 corresponde hacer lugar a la presente solicitud.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

“2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina”

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES y  
RESUELVE:**

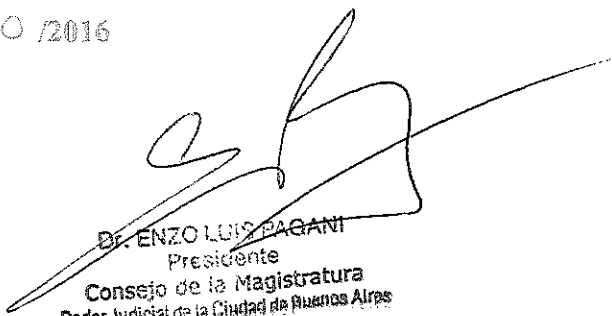
Art. 1º: Otorgar al Dr. Norberto Tavošnanska la suma de Pesos Nueve Mil setecientos cincuenta (\$ 9750.-) correspondientes a los viáticos solicitados para participar del “Encuentro Nacional de Oficinas Judiciales” que se llevará a cabo entre los días 10 y 11 de noviembre de 2016 en la Ciudad de Puerto Madryn, Provincia de Chubut.

Art. 2º: Autorizar al Departamento de Ceremonial y Protocolo a efectuar el gasto correspondiente a la emisión de pasaje aéreo, conforme lo establecido en la Res. CM N° 337/2012.

Art. 3º: A los efectos de la rendición de cuentas, el beneficiario deberá cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM N° 337/2012.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, al Departamento de Ceremonial y Protocolo y por su intermedio al interesado, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° J280 /2016



DR. ENZO LUIS PAGANI  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires